

# La Construcción del Cementerio Viejo

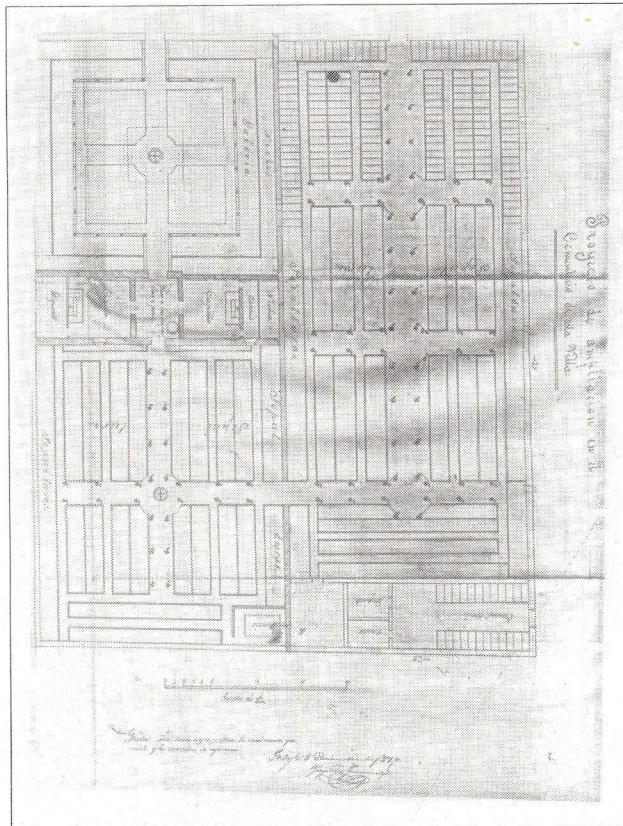
La construcción del “Cementerio Viejo” se llevó a cabo a lo largo de todo el siglo XIX y hasta 1974, fecha en que se clausuró, se hicieron sucesivas ampliaciones durante todo el siglo XX.

Hasta 1821, año en el que se comenzaron los enterramientos en la capilla de La Concepción y en sus terrenos anexos, los cementerios estaban situados dentro del casco urbano, concretamente al lado de la Iglesia de la Magdalena uno, y al lado de la Iglesia ayuda de la parroquia, es decir de la de San Sebastián, el otro. Como ya hemos comentado en anteriores ocasiones, el servicio de enterramiento estaba en manos de la Iglesia en el Antiguo Régimen.

Cuando el poder secular se hace cargo de este tipo de actividades se dispone la ubicación de los lugares de enterramiento extramuros de la población por razones sanitarias. Así lo dispuso Carlos III en Real Cédula de 3 de abril de 1787 por la que se mandaba “establecer el uso de los cementerios ventilados fuera de las poblaciones”. En el mismo sentido se fueron repitiendo sucesivas disposiciones que no debían ser muy populares porque no se llegaron a cumplir.

Por fin, en 1821 se decide acatar estas disposiciones y se empieza a hacer uso de los terrenos que rodeaban la ermita de La Concepción, entonces alejada del núcleo de población. Unos años antes se habían utilizado con el mismo fin los terrenos anexos de la ermita de San Sebastián, situada en el lugar que ocupa en la actualidad la iglesia del mismo nombre, y también fuera del pueblo. Allí se destinaron fundamentalmente los enterramientos de mendigos, pobres, transeúntes y enfermos que morían en el Hospital de San José.

También en años anteriores se ha-



bían practicado enterramientos en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, mientras se construía el cementerio, como dice una certificación que en 1814 envía el Secretario del Ayuntamiento constitucional del Lugar de Getafe al Jefe Político de la Provincia de Madrid.

Se aprovechó la existencia de una ermita denominada de la Concepción, de la que se tiene noticia de su existencia desde el siglo XVI, para sacralizar sus terrenos anexos y convertirlos en “Camposanto extramuros de este lugar”. Los proyectos técnicos que se conservan del “cementerio viejo” son de ensanches del mismo, si bien se conoce su evolución por referencias documentales. De 1860 a 1861 se produjo un ensanche para levantar una tapia en la parte del mediodía y otra en la parte del oriente, y a la vez construir el segundo patio. En 1874 se emprende una nueva ampliación según cuenta la memoria del proyecto porque: “no siendo

suficiente este Cementerio (...) para llenar las necesidades del crecido vecindario de la Villa, proyecta su celoso Ayuntamiento, continuar las construcciones existentes (...) a cuyo fin se formula el presente proyecto, (...) que se reduce a levantar en la otra mitad del patio primero otra serie de galerías de sólida construcción, de igual forma, dimensiones y decoración que la existente, sin más diferencia que la de hacer la galería del testero de mayor anchura que la que hay, en atención a que ésta se destina a enterramientos de párvulos, y la nueva, simétrica a ella será para enterramiento de adultos”. Como siempre se procuraba conciliar funcionalidad y economía debido, como dice el propio proyecto, “a los escasos recursos de que dispone el digno Ayuntamiento de la Villa de Getafe”.

En el año 1892 se hizo una nueva explanación de terrenos para ensanchar el cementerio. Se trataba según el proyecto encargado a Felipe de Francisco en 1889 de construir el triple de lo edificado hasta entonces, llegando la tapia del cementerio hasta la carretera de Leganés.

Sucesivamente se fueron haciendo reformas y ampliaciones en 1899, en 1903, en 1904, en 1906, en 1915, en 1921, en 1924, en 1928, en 1943, en 1944 y casi anualmente durante los años cincuenta, sesenta y setenta, hasta que se clausuró en 1974, según consta en sus correspondientes proyectos.

Además en el Archivo Municipal se conservan los Reglamentos “para el buen orden de enterramiento en el cementerio público de la Villa de Getafe” desde 1864, cuya curiosa normativa requeriría un nuevo artículo de este Boletín. ■

ISABEL SECO CAMPOS